





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

29 MAY 2025

Res. H Nº

0764/25

Expte. Nº 66/2024-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H.0593/24 mediante la cual se otorgó a la Lic. Flavia Fernanda Vilte incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y el reintegro del Mg. Ariel Alfredo Duran en sus cargos Docentes en esta Unidad Académica, a partir del 03/05/25, mediante Resolución H.0598/25.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizado el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Instituciones y Grupos" de la Escuela de Ciencias de la Educación, de la Lic. Vilte.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADO a partir del 03/05/25, a la Lic. Flavia Fernanda Vilte el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Promocionado de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Escuela de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Decanato, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. SILVIA YOLANIIA CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSA NACIONAL DE SALTA - SS

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa